

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1461/22

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2012, adoptó el siguiente Acuerdo:

**1º.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela G de la unidad SUT-14-EN y parcela 5.2 del sector OE-2-EN, según el PGOU de El Ejido, que tiene por objeto establecer y ordenar la volumetría del conjunto de la manzana delimitada entre calle Rómulo y Remo, Porcia Maura, Andrés Manzano y Sagitario, fijar la ocupación máxima con edificación, la división en parcelas individuales y la asignación de aprovechamientos urbanísticos por parcela, en desarrollo de las determinaciones del PGOU, sin que exista ningún incremento de los parámetros urbanísticos vigentes, promovido por D. Francisco Linares Manzano.

**2º.-** Notificar personalmente y de forma individualizada al promotor del expediente D. Francisco Linares Manzano.

**3º.-** El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial íntegramente así como su articulado y en condición de haberse procedido al depósito en los correspondientes registros y notificación personal a los propietarios afectados.

**5º.-** Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Dado en el Ejido, 17 de mayo de 2022.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Alberto González López.